



CONSEJO REGIONAL DE CIENCIA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA E INVESTIGACIÓN

CORECITI

BASES PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS

**SEGUNDO CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION E
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

Cajamarca, octubre del 2010

**SEGUNDO CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION E INNOVACIÓN
TECNOLÓGICA: BASES PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS 2010**

CONTENIDO

	Pág.
1. Presentación	3
2. Marco normativo	3
3. Objetivos	3
4. Lineamientos	4
4.1. Líneas de financiamiento	4
4.2. Temas	4
5. Categorías	4
5.1. Categoría Tesis	4
5.2. Categoría Investigación aplicada	5
5.3. Categoría Innovación tecnológica	6
6. Concurso	9
6.1. Publicación	9
6.2. Entrega de bases	9
6.3. Presentación y absolución de consultas a las bases	10
7. Presentación de proyectos según categorías	10
7.1. Fecha y lugar	10
7.2. Comisiones evaluadoras	10
7.3. Devolución de documentación	11
7.4. Suscripción de convenios	11
7.5. Comunicación de resultados	11
7.6. Causales de descalificación	11
7.7. Contenido del sobre	11
8. Entrega, evaluación y calificación de proyectos por categorías.	11
8.1. Categoría Tesis	11
8.1.1. Entrega de proyectos	11
8.1.2. Evaluación	12
8.1.3. Procedimiento de calificación	12
8.2. Categoría Investigación Aplicada	13
8.2.1. Entrega de proyectos	13
8.2.2. Evaluación	14
8.2.3. Procedimiento de calificación	14
8.3. Categoría Innovación Tecnológica.	15
8.3.1. Entrega de proyectos	15
8.3.2. Evaluación	16
8.3.3. Procedimiento y calificación	16
9. Fondos de contrapartida	17
10. Monitoreo y evaluación	17
11. Cronograma	17
 Formatos	 18
 Anexos	 39

1. PRESENTACIÓN

El Consejo Regional de Ciencia, Innovación Tecnológica e Investigación de Cajamarca (**CORECITI**), en cumplimiento de su misión y de los objetivos establecidos en la Agenda Regional para el Desarrollo de la Ciencia y la Innovación Tecnológica, pone a consideración de las Organizaciones de Desarrollo, Universidades, Institutos Superiores Tecnológicos, Institutos Superiores Pedagógicos, Organizaciones de Productores, MyPES e investigadores el **II Concurso de Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica de la Región Cajamarca**.

Estas bases, diseñan, orientan y rigen el proceso de presentación, evaluación y selección de las propuestas para su financiamiento respectivo. Describen las diferentes fases que se establecen para el concurso, considerando las formas y fondo de los criterios a tomar en cuenta.

En este sentido, para facilitar la postulación se incluyen diferentes formatos, los mismos que son de uso obligatorio por parte de los concursantes, para uniformizar los criterios de selección y presentación.

2. MARCO NORMATIVO DEL CONCURSO

El presente Concurso esta normado por:

- 2.1. Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- 2.2. La ley Nº 28303, Ley Marco de CTI.
- 2.3. Resolución Ejecutiva Regional Nº 308-2007-GR-CAJ/P.
- 2.4. Reglamento Interno del CORECITI_
- 2.5. Bases de la presente Convocatoria.

3. OBJETIVOS

3.1 Del Concurso

- 3.1.1. Fomentar la investigación y la innovación tecnológica en el Departamento de Cajamarca.
- 3.1.2. Contribuir a solucionar problemas que afectan a la población en las cadenas productivas seleccionadas.
- 3.1.3. Generar y difundir nuevas experiencias que promuevan el desarrollo de capacidades y coadyuven al mejoramiento de los procesos de gestión técnico- productiva para el desarrollo departamental.

3.2 De las bases:

- 3.2.1 Normar el procedimiento para la presentación de propuestas a financiar con el **Fondo Regional para la Ciencia y la Innovación Tecnológica (FRIT)**.
- 3.2.2 Establecer los criterios técnicos y económicos para la calificación y aprobación de las iniciativas presentadas.
- 3.2.3 Servir de guía para la presentación de las propuestas.

4. LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

4.1. Líneas de financiamiento

Para el presente concurso, el CORECITI, financiará la ejecución de los proyectos ganadores con el Fondo Regional para la Ciencia y la Innovación Tecnológica (FRIT), compuesto en esta oportunidad por los aportes del Gobierno Regional, PDRS-GTZ Cajamarca, Proyecto RAMP PERÚ y Universidad Nacional de Cajamarca, priorizándose el aspecto productivo.

4.2. Temas

Se ha priorizado como temas marco para la presentación de propuestas los siguientes:

- ❖ **TEMA 1: Cadena productiva de la taya o tara.**
- ❖ **TEMA 2: Cadena productiva del tomatillo o aguaymanto.**
- ❖ **TEMA 3: Cadena productiva de plantas medicinales.**
- ❖ **TEMA 4: Cadena productiva del maíz morado.**

Incluye la identificación, producción, repoblamiento, conservación y uso de los productos indicados en cada una de las cadenas

5. CATEGORÍAS

Para la presente convocatoria se consideran las siguientes categorías:

5.1. Tesis

Concepto Básico:

Son aquellas propuestas de investigación científica que se enmarquen dentro de los temas motivo del presente concurso.

Entendiéndose por Tesis los proyectos investigativos que servirán para que los estudiantes de la Universidades, Institutos Superiores Tecnológicos e Institutos Superiores Pedagógicos opten su Título Profesional o Técnico, según corresponda. Estos proyectos deberán tener utilidad práctica y ser replicables.

Postulantes:

Podrán postular los estudiantes de las Universidades, Institutos Superiores Tecnológicos e Institutos Superiores Pedagógicos públicos y privados. Para ello, el postulante debe presentar la aprobación de su Proyecto de Tesis por la entidad competente o a través de una constancia emitida por el Decano de la Facultad en el caso de las Universidades y del Director en el caso de los Institutos

Tecnológicos y Pedagógicos, indicando además, el nombre del asesor de Tesis.
No se aceptarán Tesis grupales

Beneficiarios

Serán productores, MYPEs u otras organizaciones a quienes servirán los resultados de la investigación.

Cobertura geográfica

El ámbito geográfico en esta categoría, está definido por los ámbitos de interés de las instituciones auspiciadoras, en este caso la Universidad Nacional de Cajamarca - UNC y GTZ, habiéndose definido los siguientes ámbitos:

- El departamento de Cajamarca, auspiciado por la UNC.
- Provincias de Cajamarca, San Marcos y Cajabamba, auspiciado por GTZ

Duración de los proyectos

La ejecución de las Tesis tendrá una duración entre 06 a 12 meses, contabilizados a partir de la fecha de suscripción del convenio de financiamiento.

Montos de financiamiento

El monto de financiamiento para los proyectos ganadores tendrá carácter de no reembolsable, será de **S/. 4,000.00 a S/. 6,000.00**, el monto presupuestado deberá incluir 10% del total para el asesor de Tesis y 5% para las actividades de monitoreo y evaluación a cargo del CORECITI.

Los recursos financieros serán entregados en moneda nacional y los fondos serán administrados por los beneficiarios, con conocimiento de la Institución Educativa; los desembolsos se efectuarán de acuerdo al cronograma de ejecución del proyecto de investigación.

El postulante beneficiario y el asesor de Tesis serán responsables solidarios de la administración de los fondos y de las rendiciones correspondientes ante la entidad financiadora, la misma que deberá emitir su conformidad; las rendiciones serán condicionantes para efectuar los desembolsos subsiguientes.

5.2 Investigación aplicada

Concepto Básico:

Se considera como investigación aplicada las propuestas creativas, experimentales, aplicadas a los procesos y tendencias reales, locales y regionales; la investigación aplicada, fundamentalmente se dirige a *“producir y ampliar conocimientos a partir de la realidad o de la práctica cotidiana”*.

Postulantes:

Está dirigido a profesionales de Universidades, Institutos Superiores Tecnológicos, Institutos Superiores Pedagógicos, Escuelas de Post Grado - públicas y privadas- e Instituciones especializadas de Investigación.

El equipo de investigación deberá nombrar a un responsable o coordinador del proyecto cuyos datos aparecerán en el formato N°2, en la categoría de investigación aplicada.

Beneficiarios

Serán productores, MYPEs u otras organizaciones a quienes servirán los resultados de la investigación.

Cobertura geográfica

El ámbito geográfico está definido por los ámbitos de influencia de las entidades financiadoras, en este caso el Gobierno Regional de Cajamarca y la Universidad Nacional de Cajamarca en todo el departamento.

Duración de los proyectos

Los proyectos de investigación aplicada tendrán una duración de hasta 12 meses.

Montos de financiamiento

Los montos que se asignen al proyecto ganador tendrá carácter no reembolsable y será **hasta de S/. 25,000**; el monto propuesto deberá considerar un 10% del total para las actividades de monitoreo y evaluación a cargo del CORECITI.

El financiamiento se entregará en bienes y servicios, que serán administrados por el coordinador del proyecto, éstos se requerirán a las entidades financiadoras según el cronograma de ejecución del proyecto y cumpliendo con los plazos que señalen las entidades que financian.

La institución postulante y el coordinador del proyecto serán responsables solidarios de hacer las rendiciones correspondientes del gasto ante la entidad financiadora, la misma que deberá emitir su conformidad. Las rendiciones serán condicionantes para realizar las adquisiciones y contratos subsiguientes.

5.3 Innovación tecnológica de producto

Conceptos Básicos

- **Producto de Innovación Tecnológica:** Bien tangible (herramienta, equipo, máquina o sistema), nuevo (que no existe) o mejorado, que se comercializará a través de diferentes estrategias (venta, alquiler, donación etc.), en el

mercado. La mejora de un producto puede ser directa (si añade nuevas cualidades funcionales al producto para hacerlo más útil) o indirecta (si está relacionada con la reducción del costo del producto a través de cambios o mejoras de sus componentes) con el fin de hacerlo más eficiente.

- **Prototipo:** Es una representación limitada del diseño de un producto que permite a las partes responsables de su creación experimentar, probarlo en situaciones reales y explorar su uso. Los prototipos apoyan el trabajo evaluando productos clarificando requisitos de usuario y definiendo alternativas.

Postulantes

En el presente concurso, podrán postular:

- Instituciones públicas y privadas.
- Asociaciones y Organizaciones de Desarrollo y de Productores Agropecuarios.
- MYPES.
- ONG`s.

Las Instituciones postulantes deben estar formalizadas y desarrollar sus actividades dentro del departamento de Cajamarca, éstas designarán a una persona que será la responsable de llevar a cabo el proyecto en las condiciones y plazos previstos en el presente concurso y cuyos datos serán consignados en el Formato N° 2, en la categoría de innovación tecnológica.

Beneficiarios

Productores pertenecientes a organizaciones productivas empresarios de las MYPES del departamento, instituciones públicas y privadas.

Cobertura geográfica

El ámbito de interés del Proyecto RAMP Perú, en este caso todo el departamento de Cajamarca.

Duración de los proyectos

Los proyectos de innovación tecnológica tendrán una duración de hasta 12 meses.

Tipos de proyectos que podrán ser financiados

Para participar en esta convocatoria es necesario que la Institución postulante cuente con un producto de innovación tecnológica a nivel de prototipo (artesanal o industrial)

Podrán ser financiados los proyectos de innovación que se enmarquen dentro de uno de los tipos que se describen a continuación:

- **TIPO 1:** Mejora del producto tecnológico
- **TIPO 2:** Incubación de negocios de base tecnológica
- **TIPO 3:** Adquisición de patentes en el Perú (de invención o modelos de utilidad)

TIPO 1: Mejora del producto tecnológico

Tienen por finalidad mejorar la eficiencia, eficacia, capacidad o rendimiento de un producto de innovación tecnológica a nivel de prototipo (artesanal o industrial).

Se podrá financiar el mejoramiento del desarrollo conceptual del producto tecnológico, cálculos de ingeniería, planos de ingeniería de detalle, elaboración o mejoramiento de la memoria descriptiva del producto tecnológico, pruebas de funcionamiento, pago de honorarios profesionales a diseñadores u otros profesionales, fabricación industrial del prototipo, etc.

TIPO 2: Incubación de negocios de base tecnológica

Tiene por finalidad la formación de una empresa en base al producto de innovación tecnológica. Se podrá financiar el pago de honorarios profesionales y/o asesorías con especialistas en incubación de negocios de base tecnológica, elaboración o mejoramiento del plan de negocios, estudios de mercado, planes de marketing, etc.

TIPO 3: Adquisición de patentes en el Perú (de invención o modelos de utilidad)

Tiene por finalidad adquirir una patente (de invención o modelo de utilidad) en el Perú bajo las normas establecidas por el INDECOPI. Se puede financiar la asesoría con especialistas en propiedad intelectual, elaboración de documentos para la búsqueda de patentes, pago de tasas, publicación en el diario "El Peruano", seguimiento de avances, etc.

Es necesario aclarar que una sola institución puede postular, dentro de la categoría de innovación tecnológica a uno o más tipos de proyectos con el mismo producto de innovación tecnológica. Para ello debe entregar un sobre cerrado por cada tipo de proyecto con los formatos y documentos descritos en el punto 8.3.

Montos de financiamiento

TIPO 1: Mejora del Producto Tecnológico

Se ofrece un monto, en calidad de donación de hasta **S/. 10,000.00** (Diez mil con 00/100 Nuevos Soles), de los cuales se debe separar el 10%, en este caso, S/.1,000.00 (Mil con 00/100 Nuevos Soles) para las actividades de monitoreo y evaluación a cargo del CORECITI.

Este monto será administrado por CEDEPAS Norte como Socio Regional representante del Proyecto RAMP Perú (donante y miembro del CORECITI). Los desembolsos del mismo serán realizados secuencialmente según plan de trabajo y cronograma pactado con el ganador del concurso

TIPO 2: Incubación de Negocios de Base Tecnológica

Se ofrece un monto, en calidad de donación de hasta **S/.4,100.00** (Cuatro mil con 00/100 Nuevos Soles, de los cuales se debe separar el 10%, para las actividades de monitoreo y evaluación a cargo del CORECITI).

Este monto será administrado por CEDEPAS Norte como Socio Regional representante del Proyecto RAMP Perú (donante y miembro del CORECITI). Los desembolsos del mismo serán realizados secuencialmente según plan de trabajo y cronograma pactado con el ganador del concurso.

TIPO 3: Adquisición de Patentes en el Perú (de Invención o Modelos de Utilidad)

Se ofrece un monto, en calidad de donación de hasta **S/.3,000.00** (Tres mil con 00/100 Nuevos Soles) de los cuales se debe separar el 10%, para las actividades de monitoreo y evaluación a cargo del CORECITI).

Este monto será administrado por CEDEPAS Norte como Socio Regional representante del Proyecto RAMP Perú (donante y miembro del CORECITI). Los desembolsos del mismo serán realizados secuencialmente según plan de trabajo y cronograma pactado con el ganador del concurso.

Resumen del monto de financiamiento por Tipo de Proyecto

Tipos de proyectos	Monto total de financiamiento	Monitoreo y evaluación (10% del monto total del proyecto)
Tipo I	Hasta S/.10,000.00	Hasta S/.1,000.00
Tipo II	Hasta S/.4,100.00	Hasta S/.410.00
Tipo III	Hasta S/3,000.00	Hasta S/.300.00

6. DEL CONCURSO**6.1. Publicación.**

La Convocatoria se publicará en:

- Los diarios de mayor circulación del Departamento de Cajamarca
- En la página web del Gobierno Regional Cajamarca
- En la página web de la Universidad Nacional de Cajamarca
- En la página web de CEDEPAS Norte
- En la página web del proyecto RAMP PERÚ

6.2. Entrega de Bases.

La entrega de bases se realizará de acuerdo al cronograma, en el horario de 9.00 am a 16:00 pm horas, en las oficinas de la Gerencia de Desarrollo Económico del

Gobierno Regional Cajamarca, ubicado en el Jirón Santa Teresa de Journet N° 351, Urb. La Alameda o a través de las páginas web: www.regioncajamarca.gob.pe, www.unc.edu.pe, www.ramp-peru.org.pe, www.cedepas.org.pe

6.3 Presentación y absolución de consultas a las bases.

Los postulantes podrán formular consultas y solicitar la aclaración a sus dudas de acuerdo al cronograma establecido, por correo electrónico a la siguiente dirección wroncal@regioncajamarca.gob.pe

Las consultas deberán contener necesariamente lo siguiente:

- Identificación a la categoría que postulan.
- Nombre o razón social del postulante y de la institución postulante
- Referencia de las bases- numeral(es), anexo(s), página(s).
- Antecedente/sustento, si es necesario.
- Consulta/ aclaración/ solicitud, según corresponda.
- Dirección electrónica a la cual se remitirá la respuesta.

La absolución de consultas, aclaraciones y pronunciamiento sobre las solicitudes formuladas a las bases se efectuarán en el plazo establecido en el cronograma aprobado e incluido en el aviso de la convocatoria y serán enviadas vía correo electrónico a la dirección que el postulante haya indicado y publicadas en la página web del Gobierno Regional.

6.4 Proyectos ganadores

El premio para los proyectos seleccionados como ganadores será la financiación de la investigación por el monto propuesto y en los límites que señalan las bases.

7. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS SEGÚN CATEGORÍAS.

7.1. Forma, Fecha y lugar.

La presentación de Proyectos se realizará obligatoriamente bajo los formados descritos en el punto N° 8 y como figuran en los anexos correspondientes, en un sobre cerrado, en la fecha establecida, en las oficinas de la Gerencia de Desarrollo Económico del Gobierno Regional, ubicado en el Jirón Santa Teresa de Journet N° 351- 2º piso. Urb. La Alameda, ciudad de Cajamarca.

7.2. Comisiones evaluadoras

Serán determinadas por el CORECITI, para cada una de las categorías del concurso, en concordancia con los Estatutos y demás normas afines a su funcionamiento.

Las Comisiones evaluadoras se designarán teniendo como fundamento las características del proyecto que se postula y estará integrada por profesionales de probada solvencia moral, técnica y experiencia, los que evaluarán de acuerdo

a los criterios de elegibilidad y a las pautas de evaluación que forman parte de las presentes bases.

La Comisión de Evaluación presentará los proyectos seleccionados al CORECITI para su respectiva difusión y financiamiento, previa firma de los documentos administrativos pertinentes de acuerdo a la normatividad vigente.

7.3. Devolución de documentación presentadas

Los proyectos de investigación no aprobados podrán ser recogidos hasta 30 días posteriores a la publicación de los resultados. Después de ese plazo serán desechados.

7.4. Suscripción de convenios de financiamiento

De acuerdo a los resultados de la calificación, debidamente publicados, el CORECITI invitará a las concursantes seleccionados a la suscripción de los **convenios de financiamiento** respectivos a partir de la fecha indicada en el cronograma.

7.5. Comunicación de resultados

Los resultados de la selección de proyectos se difundirán a través de las páginas web de las instituciones involucradas y también serán comunicados por escrito a los participantes de acuerdo al cronograma aprobado. Dichos resultados son inapelables.

7.6. Causales de descalificación

- Entrega de documentación incompleta respecto de la solicitada en las bases, así mismo, fuera del lugar y horario establecido.
- Presentación de información falsa o distorsionada
- Otras consideraciones que a criterio del CORECITI incumplan lo normado en éstas bases.

7.7. Contenido del sobre

Para todas las categorías las solicitudes serán presentadas en un (01) sobre cerrado conteniendo, lo siguiente:

Un (01) original y dos (02) copias impresas de los formatos y documentos especificados en el punto N° 8 según la categoría que postule (propuesta de investigación; presupuesto; información referente a la formación y experiencia del asesor, institución o postulante, según corresponda y los formatos y constancias correspondientes), así como un CD con toda esta información en formato digital.

El sobre debe presentar un rótulo que se detalla en el anexo N° 2 de este documento.

El CORECITI no aceptará la información solicitada para este concurso en formatos distintos a los establecidos en las presentes bases.

8. ENTREGA, EVALUACION Y CALIFICACION DE PROYECTOS POR CATEGORIAS

8.1. CATEGORÍA TESIS

8.1.1. Entrega de proyectos.

- Los proyectos deben ser presentados utilizando los formatos que se acompañan como parte de las presentes bases. La información debe ser presentada en original y dos copias, en papel A4 a espacio simple y en tipo de letra Arial 11, sin borrones ni correcciones o enmendaduras, acompañando el archivo electrónico en office 2003 ó 2007. Cada página del proyecto que tenga información deberá ser foliada. La numeración es única y correlativa.

Los formatos que se deben presentar son:

- Formato 1: Carta de Presentación
- Formato 2: Hoja de presentación general.
- Formato 3: Presentación de la propuesta.
- Formato 4: Carta de aceptación del asesor de tesis.
- Formato 5: Criterios de elegibilidad (Sólo para la verificación por parte de la Comisión Evaluadora)

Adicionalmente se debe presentar los documentos:

- Constancia de aprobación de proyecto de tesis y designación de asesor, visado por el Decano de Facultad para las Universidades o Director para el caso de los Tecnológicos y Pedagógicos y Escuelas de Post Grado.
- Copia legalizada del DNI del tesista
- Currilum vitae del asesor de tesis (no documentado) , especificando su experiencia en asesoramiento de tesis vinculadas al tema del concurso

En todos los documentos presentados se requerirá la rúbrica del postulante (tesista). Los documentos presentados no requerirán ser autenticados, ni legalizados, salvo aquellos en los cuales se indique esto expresamente, como es el caso de la copia legalizada del DNI.

8.1.2. Evaluación

La evaluación de Proyectos de Tesis será realizada por la Comisión Evaluadora. Para que un proyecto pase a la etapa de evaluación, deberá ser declarado elegible; para ello debe cumplir con lo establecido en los criterios de elegibilidad de acuerdo al formato N° 5. Ello con el fin de garantizar la transparencia del proceso y que la asignación de los recursos se sustente en el mérito técnico de las propuestas.

8.1.3. Procedimiento de calificación

El procedimiento de calificación se basará en dos criterios:

- La información de la experiencia del asesor en el tema. Tendrá como máximo 20 puntos.
- La calificación de la propuesta del Proyecto de Tesis. Tendrá como máximo 80 puntos.

El postulante deberá alcanzar en la sumatoria de la calificación de ambos criterios un total de 80 puntos como mínimo, en caso que obtuviera menor puntaje quedará descalificado del concurso.

a). Información de la experiencia del asesor

Se sustentará bajo los siguientes criterios:

Criterios	Puntaje Máximo
Currículo Vitae del asesor	08
Experiencia en el asesoramiento de tesis en el tema	12
TOTAL	20

b). Calificación de la propuesta de tesis

Criterios	Puntaje Máximo
Originalidad- innovativo	20
Consistencia técnica	20
Replicabilidad y utilidad práctica	30
Pertinencia y claridad en los temas del concurso	10
TOTAL	80

8.2. CATEGORÍA INVESTIGACIÓN APLICADA.

8.2.1. Entrega de proyectos.

Los proyectos deben ser presentados utilizando los formatos que se acompañen como parte de las presentes bases. La información debe ser presentada en original y dos copias, en papel A4 a espacio simple y en tipo de letra Arial 11, sin borrones ni correcciones o enmendaduras, acompañando el archivo electrónico en office 2003 ó 2007. Cada página de la propuesta que tenga información deberá ser foliada. La numeración es única y correlativa.

Los formatos que se deben presentar son:

- Formato 1: Solicitud de Presentación
- Formato 2: Hoja de presentación general.
- Formato 3: Presentación de la propuesta.
- Formato 4: Carta compromiso de corresponsabilidad en la administración y rendición de los fondos por parte de la institución al que pertenece el investigador o la que le sirve de aval en el caso que el postulante sea individual.

- Formato 5: Criterios de elegibilidad (Sólo para la verificación por parte de la Comisión Evaluadora)

Adicionalmente se debe presentar los documentos:

- Copia fotostática simple de la Ficha de Inscripción de la SUNARP o acta de constitución de la institución
- Curriculum vitae (no documentado) de la institución especificando la relación de proyectos de investigación aplicada ejecutados en los dos últimos años, indicando montos de inversión por proyecto.
- Curriculum vitae (no documentado) de cada uno de los profesionales integrantes del proyecto

En todos los documentos presentados se requerirá la rúbrica del postulante (responsable o coordinador del proyecto)

Los documentos presentados no requerirán ser autenticados, ni legalizados, salvo aquellos en los cuales se indique esto expresamente.

8.2.2. Evaluación

La evaluación de las propuestas de investigación aplicada será realizada por la Comisión de Evaluación, para que una propuesta pase a la etapa de evaluación, deberá haber sido declarada elegible, para ello debe cumplir con lo establecido en los criterios de elegibilidad, de acuerdo al formato N° 5. Ello con el fin de garantizar la transparencia del proceso y que la asignación de los recursos se sustente en el mérito técnico de las propuestas

8.2.3. Procedimiento de calificación

El procedimiento de calificación estará basado en dos criterios:

- La información institucional, que tendrá como máximo 20 puntos.
- La calificación de la propuesta de proyecto de investigación aplicada, que tendrá como máximo 80 puntos.

El postulante deberá alcanzar en la sumatoria de la calificación de ambos criterios un total 80 puntos como mínimo, en caso que obtuviera menor puntaje quedará descalificado del concurso.

a). Información institucional

Se sustentará bajo los siguientes criterios:

Criterios	Puntaje Máximo
Experiencia institucional en el departamento.	5
Experiencia en la categoría a la que se presenta	05
TOTAL	20

b) Calificación de la propuesta de proyecto

Criterios	Puntaje Máximo
Originalidad- innovativo	20
Consistencia técnica	15
Capacidad de respuesta a las necesidades de la Región	5
Replicabilidad y utilidad práctica	30
Pertinencia y claridad en los temas del concurso	10
TOTAL	80

8.3. CATEGORIA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

8.3.1 Entrega de proyectos.

Los proyectos deben ser presentados utilizando los formatos que se encuentran como anexos de las presentes Bases. La información debe ser presentada en original y dos copias, en papel A4 a espacio simple y en tipo de letra Arial 11, sin borrones ni correcciones o enmendaduras, acompañando por un archivo electrónico en Microsoft Office 2003 ó 2007. Cada página de la Propuesta que contenga información deberá ser foliada. La numeración es única y correlativa.

Los formatos que se deben presentar son:

- Formato 1: Carta de Presentación de la Propuesta de Proyecto
- Formato 2: Hoja de Presentación General.
- Formato 3: Información del Producto de Innovación Tecnológica
- Formato 4: Presentación del Proyecto de Innovación Tecnológica
- Formato 5: Carta compromiso de administración de los fondos por la institución.
- Formato 6: Criterios elegibilidad. (Sólo para la verificación por parte de la Comisión Evaluadora)

Adicionalmente se debe presentar los documentos:

- Copia fotostática simple de la Ficha de inscripción de la SUNARP o acta de constitución
- Curriculum vitae (no documentado) de la institución especificando la relación de proyectos ejecutados en los dos últimos años, indicando

montos de inversión por proyecto.

- Curriculum vitae (no documentado) de cada uno de los profesionales integrantes del proyecto

En todos los documentos presentados se requerirá la rúbrica del postulante (responsable del proyecto)

Los documentos presentados no requerirán ser autenticados, ni legalizados.

8.3.1. Evaluación

Los proyectos de innovación tecnológica de producto serán evaluados por la Comisión Evaluadora.

Para que un proyecto pase a la etapa de evaluación, deberá ser declarado elegible, para ello debe cumplir con lo establecido en los criterios de elegibilidad, de acuerdo al formato N° 6 (criterios de elegibilidad). Ello con el fin de garantizar la transparencia del proceso y que la asignación de los recursos se sustente en el mérito técnico de las propuestas

8.3.3 Procedimiento de Calificación

La evaluación se basará en cinco criterios:

1. Solidez de la institución asesora, que tendrá como máximo 20 puntos
2. Innovación tecnológica, que tendrá como máximo 20 puntos
3. Factibilidad Técnica y económica, que tendrá un máximo de 30 puntos
4. Calidad en el planteamiento de los objetivos tecnológicos, que tendrá un máximo de 20 puntos.
5. Impactos socio económicos y ambientales, que tendrá un máximo de 10 puntos.

El postulante a cualquier rubro de innovación tecnológica deberá alcanzar en la sumatoria de la calificación un total de 75 puntos como mínimo. En caso que obtuviera menor puntaje quedará descalificado del concurso.

Nº	Criterios y Sub criterios	Puntaje Máximo
1.	Solidez de la institución asesora	20
1.1	Experiencia institucional en la región	05
1.2	Experiencia específica en la categoría a la que se presenta	05
1.3	Nivel profesional de equipo de trabajo	10
2.	Innovación tecnológica	20
2.1	Originalidad	10
2.2	Contribución de innovación en la solución del problema planteado	10
3.	Factibilidad técnica y económica	30
3.1	La solución técnica es aceptable para los usuarios y económicamente viable	10
3.2	Producto tecnológico funcional y viable en su fabricación	10
3.3	Demanda a ser atendida ha sido identificada	5
3.4	Adecuado soporte de fuentes de información	5
4.	Calidad en el planteamiento de los objetivos tecnológicos	20

4.1	Coherencia entre el Problema Central -situación sin proyecto- con el Propósito, los Componentes y las Actividades del Marco Lógico	10
4.2	Condiciones de replicabilidad	10
5.	Impactos socioeconómicos y ambientales	10
5.1	Contribuye a la mejora de la productividad (generando mejores ingresos) y/o contribuye a la generación de fuente de trabajo	5
5.2	Estimación preliminar de los posibles impactos ambientales y las correspondientes medidas de mitigación	5
	TOTAL	100

9. FONDOS DE CONTRAPARTIDA

En todas las categorías, los postulantes sin perjuicio de la donación buscarán fondos de contrapartida como aporte complementario a su proyecto los cuales no podrán ser menor al 5% del valor total del proyecto, el mismo que debe estar debidamente identificado en el presupuesto total (verificar anexo N°2). Estos fondos de contrapartida pueden ser en efectivo (en moneda nacional) o valorizados (local, servicios, personal), es decir se considerarán tanto aportes Monetarios como No Monetarios.

10. MONITOREO Y EVALUACIÓN.

Para el monitoreo y evaluación de los proyectos en todas las categorías que han accedido al financiamiento, el CORECITI contratará a consultores de acuerdo al tema para que realicen periódicamente el monitoreo y evaluación respectiva. Asimismo, como especifican las presentes Bases se destinará el 10% del monto total de financiación para esta labor.

11. CRONOGRAMA DEL II CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.

Duración del Proceso:		
Inicio :	18/ 10/ 2010	
Término :	19/ 11/ 2010	
Actividad	Cronograma	
	Desde	Hasta
Convocatoria y entregas de bases	18/10/10	28/10/10 16:00 horas
Recepción de consultas a las bases	29/10/10	29/10/10
Absolución de consultas a las bases	02/11/10	02/11/10
Presentación de proyectos	03/11/10	15/11/10 16:00 Horas
Evaluación de los proyectos	16/11/10	17/11/10
Publicación de resultados y suscripción de convenios	18/11/10	19/11/10

FORMATOS

CATEGORIA TESIS

FORMATO Nº 1

CARTA DE PRESENTACION DEL PROYECTO DE TESIS

Cajamarca,.....de..... de 2010

Señor

Ing. Wálter Roncal Briones
Secretario Técnico del CORECITI
Ciudad

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentar el proyecto de tesis:
“.....”
al Segundo Concurso de Investigación e Innovación Tecnológica de la Región Cajamarca.

Adjunto los documentos que se solicitan en las respectivas bases y me someto a las disposiciones de las mismas.

Asimismo, declaro que toda la documentación presentada es fidedigna y reconozco que si se demostrase cualquier falsedad o distorsión en la documentación presentada, el CORECITI tiene el derecho de descalificar nuestra participación.

Atentamente,

.....
Nombres y Apellidos
DNI N°

CATEGORIA TESIS

FORMATO N° 2

HOJA DE PRESENTACION GENERAL

Título del Proyecto de Tesis:

.....

I. DATOS DE LA INSTITUCION

Nombre de la Universidad, Instituto Tecnológico o Pedagógico.....

.....

Dirección: Jr/Calle/Av./Psje/.....

Distrito.....Provincia.....Departamento:

Teléfono N°.....Fax.....web/ e-mail.....

Nombre del Representante Legal de la Institución Educativa.....

II. DATOS DEL TESISISTA

Nombres y Apellidos:.....

Ciclo Académico(si fuera egresado o bachiller especificar año de egreso):

Facultad / Escuela Académico Profesional:.....

N° DNI:.....

Dirección:.....

Teléfono:.....

E-mail:

III. DATOS DEL ASESOR

Nombre y Apellidos.....

Profesión/ Especialidad.....

Dirección:

Teléfono:.....

E-mail:.....

CATEGORIA TESIS

FORMATO Nº 3

PRESENTACION DE LA PROPUESTA

I. Datos Generales

1. Título del Proyecto de Tesis
2. Tema (según el ítem 4.2 de las bases)
3. Localización geográfica donde se desarrollará el Proyecto de Tesis (Provincia, distrito, caserío)
4. Nombre del tesista
5. Monto solicitado al CORECITI

II. Diseño del Proyecto de Tesis

1. Planteamiento del problema. (1/2 página)
2. Justificación (1/2 página)
3. Objetivos generales y específicos (1/4 de página)
4. Hipótesis (1/2 página)
5. Marco teórico (3 páginas máximo)
6. Metodología (6 páginas como máximo)
 - 6.1. Tipo de investigación
 - 6.2. Diseño de la investigación
 - 6.3. Variables
 - 6.4. Método de investigación
 - 6.5. Recolección y tratamiento de la información.
7. Cronograma de actividades (según anexo N°03)

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MES 1				MES 2				MES 3				MES X	
		SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8	SEMANA 9	SEMANA 10	SEMANA 11	SEMANA 12	...	SEMANA X

8. Presupuesto (según anexo N° 02)

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (S/.)	COSTO PARCIAL (S/.)
1	RECURSOS HUMANOS				
2	RECURSOS MATERIALES				
3	TRANSPORTE Y ALOJAMIENTO				
4	SERVICIOS A TERCEROS				
5	OTROS				
COSTO DIRECTO					
Gastos Generales (maximo del 10% del costo total)					
TOTAL					

CATEGORIA TESIS

FORMATO 4

CARTA DE ACEPTACION DEL ASESOR DE TESIS

Cajamarca,.....de..... del 2010

Señor
Ing. Wálter Roncal Briones
Secretario Técnico del CORECITI
Ciudad

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para manifestarle que en mi calidad de docente de la (Universidad, Instituto Tecnológico o Pedagógico)....., acepto asesorar el Proyecto de Tesis“.....” que está siendo presentado al Segundo Concurso de Investigación e Innovación Tecnológica de la Región Cajamarca, por el alumno

Para lo cual me someto al cumplimiento de las disposiciones que emanan de las Bases del Concurso y disposiciones administrativas pertinentes

Atentamente,

.....
Nombres y Apellidos
DNI N°

CATEGORIA TESIS

FORMATO 5

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

(SOLO PARA LA COMISION DE EVALUACION)

CRITERIOS	SI	NO
Formato N° 01		
Formato N° 02		
Formato N° 03		
Formato N° 04		
Constancia de aprobación de proyecto de tesis y designación de asesor, visado por el Decano de Facultad para las Universidades o Director para el caso de los Tecnológicos y Pedagógicos y Escuelas de Post Grado.		
Copia fotostática legalizada del DNI del Tesista		
Curriculum vitae del asesor de Tesis (no documentado) , especificando su experiencia en asesoramiento de Tesis vinculadas al tema del concurso		

CATEGORIA INVESTIGACION APLICADA

FORMATO Nº 1

CARTA DE PRESENTACION DEL PROYECTO DE INVESTIGACION APLICADA

Cajamarca,.....de..... del 2010

Señor
Ing. Wálter Roncal Briones
Secretario Técnico del CORECITI
Ciudad

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentar el proyecto de investigación aplicada: “.....” al Segundo Concurso de Investigación e Innovación Tecnológica de la Región Cajamarca.

Adjunto los documentos que se solicitan en las respectivas bases, y me someto a las disposiciones de las mismas.

Asimismo, declaro que toda la documentación presentada es fidedigna y reconozco que si se demostrase cualquier falsedad o distorsión en la documentación presentada, el CORECITI tiene el derecho de descalificar nuestra participación.

Atentamente,

.....
Nombres y Apellidos
DNI N°

CATEGORIA INVESTIGACION APLICADA

FORMATO Nº 2

HOJA DE PRESENTACION GENERAL

Título del Proyecto de Investigación aplicada:

.....

I. DATOS DE LA INSTITUCION

Nombre de la Institución de Investigación.

.....

Dirección: Jr/Calle/ Av./Psje/.....

DistritoProvincia.....Departamento:

Teléfono Nº..... Fax

Pagina web /e-mail

Nombre del Representante Legal de la Institución

.....

II. DATOS DEL INVESTIGADOR RESPONSABLE DEL PROYECTO

Nombres y Apellidos:.....

Profesión:.....

Especialidad:.....

Nº DNI:.....

Dirección:.....

Teléfono:.....

E-mail:

CATEGORIA INVESTIGACION APLICADA

FORMATO Nº 3

PRESENTACION DEL PROYECTO

I. Datos Generales

1. Título del proyecto de Investigación aplicada
2. Tema (especificado en el punto 4.2 de las bases)
3. Localización geográfica donde se desarrollara el proyecto de investigación aplicada (departamento, provincia, distrito)
4. Nombre del coordinador del proyecto
5. Monto solicitado al CORECITI

II. Diseño de Proyecto de Investigación

1. Planteamiento del problema. (1/2 página)
2. Justificación (1/2 página)
3. Objetivo general y objetivos específicos(1/4 de página)
4. Resultados esperados (1/2 página)
5. Metodología (8 páginas como máximo)
 - 6.1. Tipo de investigación
 - 6.2. Diseño de la investigación
 - 6.3. Variables
 - 6.4. Método de investigación
 - 6.5. Recolección y tratamiento de la información.
7. Marco lógico (2 páginas)

JERARQUÍA DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS IMPORTANTES
FIN			
PROPÓSITO			
COMPONENTE 1			
Actividad 1			
Actividad 2			
Actividad... n			
COMPONENTE 2			
Actividad 1			
Actividad 2			
Actividad...n			
COMPONENTE...n			
Actividad 1			
Actividad 2			
Actividad ...n			

CATEGORIA INVESTIGACION APLICADA

FORMATO 4

**CARTA COMPROMISO DE CORRESPONSABILIDAD DE ADMINISTRACION Y
RENDICIÓN DE LOS FONDOS POR LA INSTITUCION**

Cajamarca,.....de..... del 2010

Señor
Ing. Wálter Roncal Briones
Secretario Técnico del CORECITI
Ciudad

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para manifestarle que en mi calidad de representante legal de la Institución....., identificado con DNI. N°....., y concedor de la presentación de la investigación aplicada cuyo título es “.....” al Segundo Concurso de Investigación e Innovación Tecnológica de la Región Cajamarca, por el profesional:

Nos comprometemos a asumir la corresponsabilidad administrativa y de rendición de los fondos que emanen del CORECITI para financiar la propuesta de investigación anteriormente citada, de acuerdo a la normatividad vigente y cumpliendo con los procedimientos legales de rendición de cuentas económicas y de sus sanciones en caso de incumplimiento.

Atentamente,

.....
Sello y Firma.
Nombres y Apellidos
DNI N°

CATEGORIA INVESTIGACION APLICADA

FORMATO 5

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

(SOLO PARA LA COMISION DE EVALUACION)

CRITERIOS	SI	NO
Formato N° 01		
Formato N° 02		
Formato N° 03		
Copia fotostática simple de la Ficha de Inscripción de la SUNARP o acta de constitución de la institución		
Curriculum vitae (no documentado) de la institución especificando la relación de proyectos de investigación aplicada ejecutados en los dos últimos años, indicando montos de inversión por proyecto		
Curriculum(s) vitae(s)(no documentado) de los profesionales integrantes del proyecto		

CATEGORIA INNOVACION TECNOLOGICA

FORMATO Nº 1

SOLICITUD DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE INNOVACION TECNOLOGICA

Cajamarca,.....de..... del 2010

Señor
Ing. Walter Roncal Briones
Secretario Técnico del CORECITI

La
Institución.....
tiene el agrado de dirigirse a usted, para solicitar la participación del Proyecto titulado:
“.....”
, en el Segundo Concurso de Proyectos de investigación e innovación tecnológica.

Adjuntando los documentos que se solicitan en las respectivas bases, declarando someternos a las disposiciones de las mismas.

Asimismo, declaramos que toda la documentación presentada es fidedigna y reconocemos que si se demostrase cualquier falsedad o distorsión en la documentación presentada, el CORECITI tiene el derecho de descalificar nuestra participación.

Atentamente,

.....
Nombre y Firma del Represente Legal
Nº DNI.

CATEGORIA INNOVACION TECNOLOGICA

FORMATO Nº 2

HOJA DE PRESENTACIÓN GENERAL

Nombre del Proyecto de Innovación Tecnológica:

.....

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN

Razón Social.....

Siglas.....

Número de RUC.....

Dirección: Jr/Calle/Av./Psje:Nº.....

Interior Nº.....Urb./Barrio.....

Distrito.....Provincia.....Departamento:

Teléfono Nº..... Fax..... web.....

Correo electrónico institucional.....

Nombre del representante Legal de la institución

II. DATOS DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Nombres y Apellidos.....

Profesión.....

Especialidad.....

Nº DNI

Dirección personal.....

Teléfonos personales.....

Correo electrónico.....

CATEGORIA INNOVACION TECNOLOGICA

FORMATO Nº 3

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

I. INFORMACION GENERAL

I.1 Nombre del producto de innovación tecnológica	
I.2 ¿En qué consiste?	

II. DESCRIPCION DEL PRODUCTO DE INNOVACION TECNOLOGICA

II.1 ¿Cómo se utiliza?	
II.2 ¿Cuáles son sus partes o componentes principales?	
II.3 ¿Cuánto es el costo aproximado del producto? (en Nuevos Soles)	
II.4 ¿Cuánto tiempo se demora en fabricarlo? (especificar en semanas)	

III. PANEL FOTOGRÁFICO DEL PRODUCTO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

CATEGORIA INNOVACION TECNOLOGICA

FORMATO Nº 4

PRESENTACION DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

I. Rubro (s) en el que se enmarca (Marcar con una x)

TIPO 1: mejora del producto tecnológico	
TIPO 2: incubación de negocios de base tecnológica	
TIPO 3: adquisición de patentes en el Perú (de invención o modelos de utilidad)	

II. INFORMACIÓN GENERAL

II.1 Nombre del proyecto	
II.2 Tema	
II.3 Localización geográfica donde se aplicara el producto de innovación tecnológica (departamento, provincia, distrito, localidad)	
II.4 Características socio-económicas del área geográfica	

III. OBJETIVOS DEL PROYECTO

III.1 Objetivo General	
III.2 Objetivos Específicos	

IV. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA A RESOLVER

IV.1 Problema Central	
IV.2 Causas	
IV.3 Consecuencias o Efectos	
IV.4 Hipótesis Básica del Proyecto	
IV.5 Beneficiarios del producto tecnológico	

V. MARCO LOGICO

Jerarquía De Objetivos	Indicadores Verificables	Medios de Verificación	Supuestos Importantes
FIN			
PROPÓSITO			
COMPONENTE 1			
Actividad 1			
Actividad 2			
Actividad... n			
COMPONENTE 2			
Actividad 1			
Actividad 2			
Actividad...n			
COMPONENTE...n			
Actividad 1			
Actividad 2			
Actividad ...n			

IX. PRESUPUESTO (de acuerdo con el anexo N°02)

IX.1 Presupuesto total

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (S/.)	COSTO PARCIAL (S/.)
1	<i>RECURSOS HUMANOS</i>				
2	<i>RECURSOS MATERIALES</i>				
3	<i>TRANSPORTE Y ALOJAMIENTO</i>				
4	<i>SERVICIOS A TERCEROS</i>				
5	<i>OTROS</i>				
	COSTO DIRECTO				
	Gastos Generales (maximo del 10% del costo total)				
	TOTAL				

IX.2 Descripción de los Recursos Humanos

Nombre del profesional integrante del grupo	Especialidad	Función en el proyecto	Tiempo de dedicación (%)

IX.3 Descripción de los Recursos Materiales

Nombre del equipo, herramienta, maquinaria, etc.	Especificaciones técnicas	Uso en el proyecto

CATEGORIA INNOVACION TECNOLOGICA

FORMATO 5

CARTA COMPROMISO DE ADMINISTRACION DE LOS FONDOS POR LA INSTITUCION

Cajamarca,.....de..... del 2010

Señor
Ing. Wálter Roncal Briones
Secretario Técnico del CORECITI
Ciudad

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para manifestarle que en mi calidad de representante legal de la Institución.....
.....,identificado con DNI. N°y conocedor de la presentación del proyecto de innovación tecnológica cuyo título es:".....
....." al Segundo Concurso de Investigación e Innovación Tecnológica de la Región Cajamarca, por el profesional:
.....

Nos comprometemos a asumir la responsabilidad administrativa de los fondos que emanen del CORECITI para financiar la propuesta de innovación tecnológica anteriormente descrito, de acuerdo a la normatividad vigente y cumpliendo con los procedimientos legales de rendición de cuentas económicas y de sus sanciones en caso de incumplimiento.

Atentamente,

.....
Sello y Firma.
Nombres y Apellidos
DNI N°

**CATEGORIA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
FORMATO 6**

**CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
(SOLO PARA LA COMISION DE EVALUACION)**

CRITERIOS	SI	NO
FORMATOS		
Formato N° 01		
Formato N° 02		
Formato N° 03		
Formato N° 04		
Formato N° 05		
DOCUMENTOS		
Copia fotostática simple de la Ficha de Inscripción de la SUNARP o acta de constitución de la institución		
Curriculum vitae (no documentado) de la institución especificando la relación de proyectos ejecutados en los dos últimos años indicando montos de inversión por proyecto		
Curriculum vitae (no documentado) de cada uno de los profesionales integrantes del proyecto		

ANEXOS

ANEXO Nº 01

ETIQUETA DE ROTULACION DE SOBRE

**SEGUNDO CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION E INNOVACION
TECNOLOGICA**

Postulante:
Categoría:
Dirección:

Sr. Ing. Walter Roncal Briones

Secretario Técnico del Consejo Regional de Ciencia
Innovación Tecnológica e Investigación – CORECITI
Gerencia de Desarrollo Económico
Gobierno Regional Cajamarca

Jr. Santa Teresa de Journet Nº 351 Urb. La Alameda
CAJAMARCA

ANEXO Nº 02

FORMATO PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Cuadro de presupuesto en calidad de donación

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (S/.)	COSTO PARCIAL (S/.)
1	RECURSOS HUMANOS				
2	RECURSOS MATERIALES				
3	TRANSPORTE Y ALOJAMIENTO				
4	SERVICIOS A TERCEROS				
5	OTROS				
	COSTO DIRECTO				
	Gastos Generales (maximo del 10% del costo total)				
	TOTAL				

*Los montos deben estar expresados necesariamente en nuevos soles.

A continuación se brinda algunas recomendaciones para ser utilizadas en este formato:

Número de la Partida y Sub- Partida Presupuestal: Debe estar expresado en números arábigos.

Descripción de la Partida: El postulante deberá necesariamente especificar cada partida y sub-partida. Para efectos de este concurso se debe tener en cuenta cinco partidas presupuestales. Los rubros que se pueden incluir en cada partida son:

1. Recursos Humanos: Honorarios profesionales de cada uno de los integrantes del proyecto, asesores, equipo técnico, ayudantes y personal administrativo.
2. Recursos Materiales: Compra o alquiler de materiales de construcción y/o laboratorio, equipos mecánicos o electrónicos, herramientas mecánicas o electrónicas, maquinarias, etc. También se considera en este rubro al material de oficina (papelería, cartuchos de tinta para impresora, memorias externas, etc.) y mobiliario de oficina (mesas de trabajo, sillas, etc.)
3. Transporte y Alojamiento: Gastos de transporte local (de personal como de herramientas, equipos, maquinaria), alimentación y alojamiento (solo en el caso de trabajo de campo)
4. Servicios de terceros: Gastos de pruebas de laboratorio, análisis especiales, pago de tasas tributarias, pago de publicaciones, etc.
5. Otros: Contempla todo aquel gasto no previsto en las partidas del 1 al 4 y que sea de vital importancia para el proyecto.
6. El costo directo es la suma del costo parcial de cada una de las partidas.
7. Los gastos generales contempla el alquiler de local, pago de servicios de agua, luz, teléfono, internet y estos no pueden exceder el 10% del costo directo del proyecto.
8. El TOTAL es la suma del costo directo más los gastos generales

UNIDAD DE MEDIDA: es la unidad estandarizada pueden usarse unidades de tiempo (mes, semana, día), unidades de masa (kilogramos, gramos), u otras poco convencionales tales como reunión, viaje, etc.

CANTIDAD: se recomienda que se utilice numero arábigos 1, 100, 1000,500 y no el uso de expresiones tales como medio millar, dos millares.

Nota: todos los gastos no previstos en este formato serán asumidos por los postulantes.

Cuadro de presupuesto de contrapartida (en el caso se tenga)

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (S/.)	COSTO PARCIAL (S/.)
1	<i>RECURSOS HUMANOS</i>				
2	<i>RECURSOS MATERIALES</i>				
3	<i>TRANSPORTE Y ALOJAMIENTO</i>				
4	<i>SERVICIOS A TERCEROS</i>				
5	<i>OTROS</i>				
	COSTO DIRECTO				
	Gastos Generales (maximo del 10% del costo total)				
	TOTAL				

